

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 37

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-1412** *Notificación de sentencia en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 199/2019.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de familia. Divorcio contencioso, a instancia de NOUZHA FIRRA, que litiga con Justicia Gratuita, frente a ABDELALI EL MAGHNAQUI, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 28 de octubre de 2019 y Auto aclaratorio de fecha 15 de noviembre de 2019 contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación de sentencia y auto aclaratorio en legal forma, con los apercebimientos en la misma contenidos a ABDELALI EL MAGHNAQUI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 20 de enero de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

[2020/1412](#)

CVE-2020-1412